

COMUNICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico de Cocina (Grupo III, Nivel 5, Área B), de la Comunidad de Madrid,), correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para los años 2021, 2022 y 2025 convocadas mediante Orden 1838/2023, de 6 de julio de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 27 de julio de 2023).

De conformidad lo expresado en el artículo 29 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 4 de marzo de 2026, de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C.M. 24 de marzo), se comunica a ese Centro Directivo los **criterios de evaluación del segundo ejercicio** que a continuación se señalan:

- *Amplitud de conocimientos y capacidad de aplicarlos al caso práctico (70%).* Se valorará la amplitud de los conocimientos del aspirante, referidos a los contenidos propios del temario.
- *Rigor analítico, claridad y orden de ideas (30%).* Se valorará la claridad y coherencia del argumento, el orden lógico de las ideas expresadas y la capacidad de desarrollar de forma sencilla y concreta los planteamientos expuestos.

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en el punto 3.2. de la Orden 1838/2023 de 6 de julio por la que se convoca el proceso, se comunica que para la realización del ejercicio el Tribunal determina que no se podrá acudir con documentación ni material alguno.

En Madrid, a fecha de firma
La Secretaria del Tribunal

Firmado digitalmente por: PALACIOS BENAYAS CAROLINA
Fecha: 2026.09.24 18:44

**Dirección General de Función Pública
Consejería Economía, Hacienda y Empleo**